



RESOLUCIÓN No.068

(23 de octubre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA VIGENCIA 2024, SE CREA UN RUBRO, Y SE HACE CRÉDITO Y CONTRA CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Honorable Junta Directiva de GIRÓN S.A.S. E.S.P., mediante Acuerdo No. 001 del 22 de diciembre de 2023, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que en el artículo 13 del mencionado Acuerdo, se dispuso que, en cualquier mes del año fiscal el ordenador del gasto o a quien éste delegue, podrá realizar adiciones, traslados, reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir alguno de los siguientes eventos: i) Que se estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos; ii) Que no fueran aprobados los nuevos recursos por la junta directiva o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refieren el artículo 347 de la Constitución Política; iii) Que no se perfeccionen los recursos de créditos autorizados.
3. Que de la misma manera los Estatutos de la Empresa, en su artículo trigésimo sexto establece que la administración, representación legal y gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente General, quien tiene facultades de realizar los esfuerzos y las gestiones conducentes al adecuado desarrollo social.
4. Que en busca de cumplir con los objetivos presupuestales plasmados en los Estatutos y dar aplicación a los mismos que rige nuestra empresa, es necesario reconocer unas cuentas y efectuar sus respectivos pagos.
5. Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P., requiere de la reasignación de recursos que le permitan el cumplimiento de su acción misional.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX 607 6133887, Calle 29 # 25-31 Girón Centro, Santander.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



6. Que se hace necesario crear el rubro presupuestal por lo cual, se hace necesario para la buena marcha de la administración, fortalecer la capacidad de acción de otros rubros y realizar crédito y contra crédito al presupuesto de gastos de la empresa.

Que, por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., de la vigencia 2024, la suma de **CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)** conforme a la siguiente descripción:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	Ingresos	193.408.461,56
1.0	Disponibilidad Inicial	93.408.461,56
1.1	Ingresos Corrientes	100.000.000,00
1.1.02	Ingresos no Tributarios	100.000.000,00
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	100.000.000,00
1.1.02.05.001	Ventas de Establecimientos de Mercado	100.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02	Servicio de Alcantatrillado	100.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese en el presupuesto de gastos el rubro **2.3.2.02.02.008.03 ESTUDIOS Y DIAGNOSTICO JURÍDICO PARA ALTERNATIVAS DE NUEVOS NEGOCIOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE GIRÓN E.S.P.**, e Incorporar al presupuesto de gastos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., de la vigencia 2024 la suma de **CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)** conforme a la siguiente descripción:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.02.008.03	Estudios y Diagnostico jurídico para alternativas de nuevos negocios en la prestación de los servicios públicos de giron e.s.p	100.000.000,00



ARTÍCULO TERCERO: Contra Acreditar al presupuesto de gastos de la empresa de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., de la vigencia 2024, la suma total de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00)**, conforme a la siguiente descripción:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.008.02	Compra de materiales, equipos adecuación de plantas, reposición de redes y adecuación	15.000.000,00
TOTAL		15.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Acreditar del presupuesto de gastos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., de la vigencia 2024, la suma total de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00)**, conforme a la siguiente descripción:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.008.03	Estudios y Diagnostico jurídico para alternativas de nuevos negocios en la prestación de los servicios públicos de giron e.s.p	15.000.000,00
TOTAL		15.000.000,00

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en el municipio de Girón,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General
Girón S.A.S. E.S.P.

Revisó financieramente: Johanna Milena Hernández Duque, Directora Administrativa y Financiera, Girón S.A.S. E.S.P.
Revisó jurídicamente: Silvia Juliana Betancur Domínguez, Directora Administrativa y Jurídica, Girón S.A.S. E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7
<http://www.gironesp.com>
PBX 607 6133887, Calle 29 # 25-31 Girón Centro, Santander.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.